

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

<b>Proceso</b>	Ejecutivo
<b>Demandante</b>	H.A. Bicicletas S.A.
<b>Demandando</b>	Uros Salud Integral CAF S.A.S. y otros
<b>Radicado</b>	<b>05001 31 03 001 2017 00158 00</b>
<b>Auto UV</b>	<b>1204</b>
<b>Decisión</b>	Auto ordena oficiar

Se incorpora oficio del señor Aurelio de Jesús Taborda Mesa, liquidador de la sociedad **UROS SALUD INTEGRAL CAF S.A.S** donde informa que esta entidad entró en liquidación judicial, y como consecuencia de ello , solicita la remisión de los procesos que a la fecha cursen en contra de esta empresa a la Superintendencia de Sociedades (Cfr. fl. 64 del presente cuaderno).

En atención a lo anterior, se precisa que por medio de aviso visible a folio 59 del presente cuaderno la Superintendencia de Sociedades informó el decreto de apertura del proceso de reorganización de la referida sociedad. Como consecuencia de lo anterior mediante auto del 27 de mayo de 2019 ( Cfr. fl. 62) este Despacho se abstuvo de continuar en la ejecución en contra de **UROS SALUD INTEGRAL CAF S.A.S** y se ordenó remitir copia autentica del proceso de la referencia a la Superintendencia de Sociedades.

Así las cosas, se ordena oficiar al señor Aurelio de Jesús Taborda Mesa, liquidador de la sociedad **UROS SALUD INTEGRAL CAF S.A.S** con el fin de ponerle de presente lo antes indicado. Asimismo, se le requiere para que precise si el proceso de liquidación judicial de la aludida sociedad se inició con ocasión al incumplimiento del acuerdo

de reorganización, y de ser así, para que manifieste si la empresa **H.A Bicicletas S.A** con NIT. 890.905.360- 0 fue reconocida y admitida en el acuerdo. Lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1116 de 2006 .

**NOTIFÍQUESE**

  
**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA**  
**JUEZ**

JZG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2019. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA</p>
--